JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO
Cuatro de febrero de dos mil veintiuno

Radicado N.º	05579 31 03 001 2020 00038 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	ASOCIACIÓN DE VOLQUETEROS PUBE
Demandado	G.T.A. COLOMBIA S.A.S.
A.S.C. Nº	2021-0032
Asunto	CORRE TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO

De las excepciones de mérito propuestas por la entidad demandada G.T.A. COLOMBIA S.A.S., quien actúa a través de apoderado judicial, se da traslado a los demandantes por diez (10) días tal como lo dispone el artículo 443 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

JOSE ANDRES GALLEGO RESTREPO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a201a948b725e94bebafbe21ca19ea7c991fd41f1dd5c97265cec1d0ac4ebe1d

Documento generado en 04/02/2021 11:28:49 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica